

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1964	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS	Código: SGC-FR-30
		Página: 1 de 3
		Versión: 10
		Vigente a partir de: 2020-05-04

Proceso:	Formación Académica	Auditoría N°:	10
Sub Proceso:			
Fecha:	22 y 23 de mayo de 2022	Lugar:	Facultad de Artes

Objetivos:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar seguimiento al cumplimiento de los requisitos de la Norma NTC ISO 9001:2015, en todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Universidad de Nariño. 2. Determinar la conformidad del sistema de gestión de calidad de la Universidad de Nariño con los requisitos de la norma de sistema de gestión. 3. Identificar unidades académicas y administrativas para la implementación de acciones de mejora. 4. Establecer el porcentaje de avance del Plan de mejoramiento Institucional
Criterio:	<ul style="list-style-type: none"> - Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015 - Modelo Estándar de Control Interno, para el Estado Colombiano Decreto 943 de 2014 - Manual de Calidad - Procedimientos
Alcance:	Aplica para los quince procesos del Sistema Integrado de Calidad la Universidad de Nariño, es decir estratégicos, apoyo, misionales y de control y evaluación.

AUDITORES:	
NOMBRE	CARGO
Claudia Viveros Gómez	Técnico Unidad de Gestión Documental y Archivo
Ildfonso Burbano Fajardo	Director Sección de Biblioteca "Alberto Quijano Guerrero"
Karina Sofía Benavides	Profesional Jurídico Departamento de Contratación

AUDITADOS:	
NOMBRE	CARGO
Jenny Ximena Rosero Guerrero	Directora Departamento de Arquitectura
Silvio Leonardo Mesías Patiño	Docente Hora Cátedra
Christian Giovanni Narváez Valencia	Docente Tiempo Completo

FORTALEZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Teniendo en cuenta que se realizaría la Auditoría a los diferentes programas de la Facultad de Artes, se escogió como muestra el Departamento de Arquitectura, se resalta la buena disposición de la directora del programa y los docentes (anteriores directores) que acompañaron en este proceso.



FORTALEZAS

2. Su actitud receptiva y dispuesta al aprendizaje y ajuste de los procesos objeto de esta auditoría, entendiéndose que, al contar con nueva dirección del Programa.
3. El cambio del PEP del programa y el proceso de Acreditación de este, es en sí mismo una gran fortaleza que permite evidenciar las mejoras en sus procesos académicos.
4. La página Web institucional con la información actualizada del programa, donde se puede encontrar la misión y visión, al igual que el PEP y el Plan de Estudios vigente, también muestra página en Facebook y Jimdo donde se presenta y transmite la información para sus estudiantes y docentes.
5. Se cuenta con un documento maestro digital, que será entregado para la Acreditación del Programa que demuestra su objetivo misional.
6. Cuenta con un talento humano idóneo y comprometido del Programa Arquitectura y la disposición con el cumplimiento misional del mismo, garantizando la satisfacción de estudiantes y profesores y de la comunidad en general que solicita sus servicios.
7. Se realiza y se evidencia el seguimiento a cada clase con el formato de asistencia docente, cumpliendo con el desarrollo del programa en cada materia haciendo uso de las herramientas institucionales, lo cual demuestra eficiencia en la planificación del servicio educativo.
8. La asignación de carga académica se realiza acorde a los lineamientos institucionales.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Por el cambio de director de Departamento, no se encuentra en el sistema SAPIENS el Plan de Mejoramiento y la Matriz de Riesgos, es decir se presenta el Plan de Mejora formulado desde el 2018, pero hasta el momento no se ha cerrado ya que tiene acciones pendientes hasta el 2023. Se recomienda hacer una actualización o seguimiento con corte a la fecha.
2. No se presenta la matriz de riesgo, sin poder identificar los riesgos asociados a sus procedimientos, los controles existentes y los correspondientes análisis y evaluación.
3. A pesar de que se presentan las Peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, felicitaciones, (4 para este año) que efectúan los diferentes actores internos o externos de la Universidad, en cumplimiento de la *Ley 1755 de 30 de junio de 2015 "por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo"*, no se puede evidenciar la respuesta al peticionario, sin embargo informa que se realizó el trámite pertinente.
4. Si bien tiene estructurada el Plan de mejoramiento y la matriz de riesgos en un formato Excel, se recomienda que se realice el traslado a la nueva plataforma SAPIENS, ya que es un documento indispensable para el seguimiento y abordaje de riesgos y de acciones que logren disminuir o mitigar los mismos.
5. Se recomienda estudiar el Normograma del Proceso misional.



Universidad de Narina
FUNDADA EN 1961

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD

INFORME DE AUDITORIA POR PROCESOS

Código: SGC-FR-30

Página: 3 de 3

Versión: 10

Vigente a partir de: 2020-05-04

NO CONFORMIDADES

Requisito		Tipo de Hallazgo		Descripción de la No Conformidad/Evidencia
Requisito (s) de la Norma, en caso de auditoria combinada o integrada indicar la designación de la Norma				
Norma	Numeral	No Conformidad	Conformidad Menor	

ELABORADO POR:

CARGO:	Técnico Administrativo Unidad de Gestión Documental y Archivo	Director de la Sección de Biblioteca "Alberto Quijano Guerrero"	Profesional Departamento de Contratación
NOMBRE:	Claudia Viveros Gómez	Ildefonso Burbano Fajardo	Karina Sofía Benavides
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	2022-05-25	2022-05-25	2022-05-25

REVISADO POR:

CARGO:	Jefe de Control Interno	
NOMBRE:	María Angélica Insuasty Cuéllar	
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO	
FECHA:	2022-05-25	

APROBADO POR:

CARGO:	Directora Departamento Arquitectura	
NOMBRE:	Jenny Ximena Rosero Guerrero	
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO	
FECHA:	2022-06-01	